

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1080 OSTALAZAR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ATELIER ESTHER, S.L.
MEFU, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 28 de diciembre de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Ostalazar, S.L." de "Atelier Esther, S.L." y "Mefu, S.L.", sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de 12 de diciembre de 2012 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, 10 de febrero de 2013.- Nicolás Mediavilla Cesteros, Consejero Delegado de "Ostalázar, S.L.". y Administrador Unico de "Mefu, S.L." y "Atelier Esther, S.L".

ID: A130009860-1